

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 267

Sábado 23 de noviembre de 1968

(Franqueo concertado 47/5)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

TRASLADO DE SESION

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 268 de la Ley de Régimen Local vigente, por Decreto de esta fecha he dispuesto trasladar la sesión ordinaria mensual de esta Excma. Diputación Provincial que había de celebrar el último lunes del presente mes, día 25, al viernes siguiente, día 29, a las doce horas, por razones de distribución de trabajo y con el Orden del Día que se circulará a los señores Diputados.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Valladolid, 22 de noviembre de 1968.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.575

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Terminado el padrón del ejercicio 1967, correspondiente al de urbana (paso de carruajes, miradores, pozos negros y canalones), y los referentes al ejercicio actual de los arbitrios de urbana (paso de carruajes, miradores, pozos negros y canalones), solares

sin edificar, escudos laureados, casinos y círculos de recreo, depósitos de ganado dentro y fuera del casco de la población, y el de inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos; quedan expuestos al público por término de diez días hábiles, de diez a trece horas, en el Negociado de Rentas y Exacciones, a fin de que por los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que a su derecho convengan sobre rectificación de cuotas, con la advertencia de que, pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna, e igualmente cuantos elementos tributarios no hayan sido incluidos en los expresados, serán denunciados por la Inspección de Rentas y Exacciones, viniendo los contribuyentes obligados al pago de los derechos a que hubiera lugar.

Lo que se anuncia para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.500—2.907

Anuncio de Pago diferido Ptos. 370 Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Rafael Martín Arranz, con domicilio en paseo de Zorrilla, número 134, solicitud de licencia para derribo de la casa núm. 25 de la calle de las Angustias; por la presente se hace saber a quie-

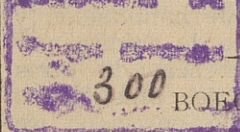
nes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 11 de noviembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.455—2.908



Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para «aportación municipal al Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Obras Hidráulicas, para las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento de aguas de esta localidad de Boecillo»; estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de

este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Boecillo, 15 de noviembre de 1968.
El alcalde, A. Pastor Soto.

4.525—2.909

QUINTANILLA DE ARRIBA

Por don Antonio Morán García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de butano de 3.ª categoría en la finca «Eras de Arriba», extrarradio, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Quintanilla de Arriba, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde, Ladislao Redondo.

4.510—2.910

SERRADA

Aprobados por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, por medio de transferencia de otros capítulos, dentro del presupuesto municipal ordinario en vigor, se hallan expuestos, en Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Serrada, 18 de noviembre de 1968.—El alcalde, José B. Martín.

4.538—2.911

VALORIA LA BUENA

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número 2 de 1967, para atender al pago de reparación Casa Consistorial, se encuentran expuestas al público, en

la Secretaría del Ayuntamiento, con sus justificantes y dictámenes, más, para admitir los reparos y obposiciones que, contra las mismas, puedan remitirse, por escrito, por todos los interesados en ello.

Valoria la Buena, 14 de noviembre de 1968.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

4.462—2.912

VIANA DE CEGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para «ampliación red de saneamiento»; estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Viana de Cega, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.505—2.913

VILORIA DEL HENAR

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto especial, para la administración del servicio de distribución de energía eléctrica, para el año de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para el solo efecto de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Viloria del Henar, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde, Jonás González.

4.511—2.914

LA ZARZA

Solicitada por don Anastasio Vicente Quinzaños, la devolución de la fianza que tenía depositada para responder de las subastas de 196 pinos del monte «De Abajo», 153 del monte «El Negral» y 251 del monte «Rebollar», del año forestal 1967-68, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que,

en el plazo de quince días, puedan presentar las reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

La Zarza, 16 de noviembre de 1968.—El alcalde, Millán Martín.

4.517—2.915

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

CEDULA DE CITACION

Por medio de la presente, se cita de comparecencia ante esta Audiencia Provincial, para el día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce de la mañana, al penado Maximiliano-Alfonso Rivas López, de 25 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Dámaso y de Modesta, natural de Coracora (República del Perú), que tuvo su domicilio en esta capital, calle del Doctor Fleming, número 25, y que se encuentra hoy en ignorado paradero.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario de Sala P. H., Ernesto Ortiz de Urbina.

4.430

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido, con el número 250 de 1968, a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Teodoro Cabero García, vecino de esta capital, calle Labradores, 44, sobre reclamación de cantidades, he acordado sacar a instancia de la parte actora, en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al demandado y que son:

1.º Una máquina de pesar, marca Moloa, número 2142, eléctrica, color verde; valorada en 30.000 pesetas.

2.º Un automóvil, marca Simca, matrícula VA-32.122; valorado en 45.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación por el que sale esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los bienes se encuentran en poder del demandado don Teodoro Cabero, con domicilio indicado, a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora

4.576—2.916

510

MEDINA DE RIOSECO

En virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 24 de 1968, por el delito de apropiación indebida, contra Carlos Gil Balcaza, de 32 años de edad, casado, administrativo de la Empresa Conensa, que prestaba sus servicios en el pueblo de Becilla de Valderaduey, hijo de Carlos y de Balbina, natural de Valladolid, y vecino últimamente de dicho Becilla de Valderaduey, por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria y órdenes de busca y captura publicadas con fecha treinta de agosto último, toda vez que el referido procesado ha sido capturado y puesto ya a disposición de este Juzgado y resultas del sumario expresado.

Y para que conste y su publicación en forma, se libra el presente en Medina de Río seco, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

4.514

MEDINA DE RIOSECO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción accidental de la ciudad de Medina de Río seco

y su partido, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 223 de 1968, por el supuesto delito de estafas y uso de nombre supuesto, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día cinco de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, al denunciado Julián Cañibano Bello, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, a fin de ser oído en las referidas diligencias, apercibiéndole que, si no compareciere ni alegare justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que sirva de citación en forma al antes expresado denunciado, dado su desconocido paradero, expido la presente en Medina de Río seco, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario (ilegible).

4.515

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal número tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado, con el número 312 de 1968, a instancia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta ciudad, que lo hace por su asociado don Marino Asensio Alonso, representada aquélla por el procurador don Alfredo Stampa Braun, contra don Frutos Lago Domínguez, mayor de edad, y cuyo actual domicilio se ignora, sobre desahucio, por falta de pago de la renta del local sito en el número 1 de la calle Bécquer de esta ciudad; ha acordado se cite a dicho demandado señor Lago, a fin de que el día treinta del actual y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio verbal, apercibiéndole que, no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarle ni oírle.

Dado en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario Benito Bragado.

4.535—2.917

310

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Alejandro Alonso Díaz, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que instruyo por débitos a la Hacienda pública en concepto de contribución rústica, para hacer efectivos los descubiertos correspondientes al pueblo de Alaejos, y años que se expresan, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de las fincas pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor juez de Paz y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, el día 12 de diciembre de 1968, a las once horas, en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los que se detallan en la siguiente relación:

Presupuesto de 1956

Deudores, Herederos de Mariano Fraile García.

Tierra a S. Castellanos, en término de Alaejos; linda Norte, Mariano Martín Monzón; Este, Camino de Carresantana; Sur, Juan Climaco

González Benito, y Oeste, raya de Torrecilla de la Orden. Hace 67 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.431 pesetas.

Deudor, Manuel Ladrón González.

Tierra a Picazos, en citado término; linda Norte, Eufemio Antón; Sur, Luisa Antón; Este, Municipio, y Oeste, Arroyo de Picazos de la Pitanza. Hace 40 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 490 pesetas.

Deudor, Jenaro Nieto Hernández.

Tierra y erial a La Majada, en citado término; linda Norte, Andrés Santos; Sur, Arroyo de la Cañada; Este, Camino de la Cañada, y Oeste, Camino de Alaejos a Castrejón. Hace una hectárea, 26 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 813,60 pesetas.

Deudor, Amador Menéndez Fernández.

Viña a Carrelanava, en citado término; linda Norte, raya de Nava del Rey; Sur, Carretera de Siete Iglesias; Este, raya de Nava del Rey, y Oeste, Mariana González San Juan. Hace 80 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.784 pesetas.

Deudor, César Pérez Santana.

Tierra a El Ortigal, en citado término; linda Norte, Arroyo de la Reguera; Este, la parcela 81; Sur, Camino de los Puercos del Poleo, y Oeste, Arroyo de la Reguera. Hace una hectárea, 24 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 9.678,40 pesetas.

Deudora, Celia Santana Buitrón.

Tierra a El Reventón, en citado término; linda Norte, Pedro Cesteros Aguado; Este, Manuel Caballero González; Sur, Encarnación Pino González, y Oeste, Emilio Bibiano Puertas. Hace 2 hectáreas y 30 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.748 pesetas.

Deudor, Santiago Villaescusa.

Tierra a El Colugas, en citado término; linda Norte y Este, Eleuterio Caballero San Juan; Sur, Sendero del Colagón, y Oeste, Lorenzo Alonso González. Hace 10 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 216,20 pesetas.

Presupuesto de 1958

Deudor, Manuel García Puertas.

Tierra a Las Latas, en citado término; linda Norte, Deogracias Hernández Manjarrés; Sur, Aurelia Hernández Monge; Este, Gregoria Lucas Mangas, y Oeste, Gregorio Chamorro Casaseca. Hace 75 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.215 pesetas.

Presupuesto de 1959

Deudor, Julián Benito González.

Tierra a Carrevillar, en citado término; linda Norte, Nemesio Buitrón Andrés; Sur, Gerardo Belloso García; Este, Clodoaldo Vasco Carracedo, y Oeste, Vicenta Montalvo Sánchez. Hace 96 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.942 pesetas.

Presupuesto de 1960

Deudor, Joaquín Pérez Santana.

Pinar a Las Fuentecillas, en citado término; linda Norte, Eusebio Guerras Casado; Este, Senda de Las Fuentecillas; Sur, Luisa y Cándido Martín Hernández, y Oeste, Camino de las Eras. Hace 4 hectáreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.332 pesetas.

Presupuesto de 1961

Deudor, Heliodoro Hernández Antoraz.

Tierra a El Encinar, en citado término; linda Norte, Pedro Abad Martín Santana; Este, Pedro Hernández Monge; Sur, Vicenta Montalvo Sánchez, y Oeste, Ramiro Gullón Hernández. Hace 46 áreas y 164 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.835 pesetas.

Presupuesto de 1962

Deudor, Alejandro Martí Martín.

Tierra a D. Castellanos, en citado término; linda Norte, Herederos de Fructuoso Sanz García; Sur, Herederos de Leandro Delgado Ruiz; Este, sendero, y Oeste, Valentín López Chaves. Hace una hectárea, 82 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.869 pesetas.

Presupuesto de 1963

Deudor, Guillermo Hernández González.

Tierra a Cantalavacia, en citado término; linda Norte, Amadeo Marcos Medina; Sur, zanja y reguera, Este, camino de Villabuena de los Molinos, que hace raya, y Oeste, Lino Fernández Torrado. Hace 92 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.198,40 pesetas.

Deudor, Jenaro Martín González.

Tierra a D. Sancho, en citado término; linda Norte, M.^a Luisa González Luis; Este, Camino de Alaejos a Torrecilla; Sur, Andrés Lucas Buitrón, y Oeste, Teodoro Cabrera Rodríguez. Hace una hectárea, 7 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.041,60 pesetas.

Deudora, Josefa Prieto Valencia.

Tierra a Teso del Morisquillo, en

citado término; linda Norte, Joaquina Belloso Montalvo; Este, Anacleto Calderón Díez; Sur, camino de servidumbre, y Oeste, Pedro Villaescusa Pigazo. Hace 77 áreas y 53 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.355,40 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto, en esta Oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la presidencia, el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que se ingresará en Arcas del Tesoro Público.

Alaejos, 13 de noviembre de 1968.— El recaudador, Alejandro Allonso.

4.459

ANUNCIOS NO OFICIALES

COVADONGA, S. A.

Avenida del Generalísimo, 20
MADRID

Extraviada póliza número 1125, emitida el 28-12-1955, sobre la vida de don Félix Escudero Valverde; si dentro de treinta días desde hoy, no ha habido reclamación de tercero, quedará nula y sin efecto alguno y se emitirá un duplicado en su sustitución.

4.547—2.918

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

70